

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6201** *HOLMAR INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MARCABAY, S.L.*  
*SANTA MONICA AGUILON, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, el 5 de noviembre de 2024, el Socio Único de Santa Mónica Aguilón, S.L.U., así como las Juntas Generales de Socios de Holmar Inversiones, S.L. y Marcabay, S.L., celebradas con carácter extraordinario y universal, han aprobado unánimemente, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción sin liquidación del patrimonio de las citadas Sociedades Absorbidas, que será adjudicado íntegramente mediante sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, conforme al artículo 10.1 de la LME.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.- Doña Leticia Martínez Rubio, actuando en su condición de (i) representante persona física de Andoya Participaciones, S.L, Secretario del Consejo de Administración de Holmar Inversiones, S.L.; (ii) Secretario del Consejo de Administración de Marcabay, S.L.; y (iii) representante persona física de Holmar Inversiones, S.L, Administrador Único de Santa Mónica Aguilón, S.L.U.

ID: A240052095-1